NACIONES
UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/48/169
S/25787
17 de mayo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 79 de la lista preliminar*
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 17 de mayo de 1993 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración sobre el plan de paz para la ex Bosnia y Herzegovina, aprobada el 14 de mayo de 1993 por los diputados de la Asamblea de la República Federativa de Yugoslavia y las Asambleas de la República de Serbia y la República de Montenegro (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 79 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIC
Embajador
Encargado de Negocios interino

---

* A/48/50.

ANEXO

Declaración sobre el plan de paz para la ex Bosnia y Herzegovina, aprobada por los diputados de la Asamblea de la República Federativa de Yugoslavia y las Asambleas de Serbia y Montenegro el 14 de mayo de 1993

Actuando a partir de la opción para una paz duradera y la disposición a resolver todas las cuestiones pendientes mediante negociaciones y acuerdos,

Confiando en que la cuestión del plan de paz reviste la mayor importancia, no sólo para el pueblo serbio de la ex Bosnia y Herzegovina, sino también para Serbia, Montenegro, Krajina y todo el pueblo serbio,

En vista de que la decisión sobre el plan de paz también es una decisión relativa a los intereses de los ciudadanos de la República Federativa de Yugoslavia y del pueblo serbio en general,

Sintiéndonos obligados a expresar la voluntad política de los ciudadanos que representamos reunidos en la sesión conjunta de los Diputados de los Pueblos en las Asambleas de la República Federativa de Yugoslavia, la República de Serbia y la República de Montenegro,

Aprobamos la siguiente declaración:

Valoramos en particular el hecho de que durante las negociaciones, gracias a ulteriores modificaciones y aclaraciones, el plan proporciona mecanismos para la protección y seguridad del pueblo serbio fuera de las provincias serbias, incluida la policía local, que debe reflejar la estructura nacional local, así como su influencia en la selección de los países que contribuirán a la fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Creemos que, sobre la base de los mecanismos existentes en el plan de paz, mediante nuevas negociaciones directas y la adopción directa de decisiones por la población de los territorios motivo de controversia, es posible asegurar la realización de las aspiraciones legítimas para las correcciones correspondientes de los mapas provinciales, que permitirán, con el debido respeto por la situación real y la estructura étnica, crear vínculos territoriales entre las provincias serbias.

Respaldamos en particular la solicitud de que las regiones en las que se cometió genocidio contra la población serbia en las guerras pasadas y que son parte inseparable de la conciencia y las tradiciones del pueblo serbio se incluyan en las provincias serbias.

Expresamos nuestro pesar por el hecho de que la Asamblea de la República de Serbia no tuvo en cuenta la posición de la República Federativa de Yugoslavia acerca del plan de paz, desconociendo los intereses vitales de los pueblos de Serbia y Montenegro.

Estimamos que la decisión sobre el referéndum del pueblo serbio en Bosnia y Herzegovina es inoportuna y desconsiderada. Un referéndum en las condiciones actuales de guerra civil en Bosnia y Herzegovina no puede ser una expresión de la voluntad de todos los ciudadanos de esos territorios y, por lo tanto, no puede reflejar los intereses genuinos del pueblo serbio, más aún habida cuenta de que la determinación del pueblo serbio de Bosnia y Herzegovina fue y sigue siendo que se garantice la igualdad de los miembros de todas las naciones que viven en ese territorio. Nadie puede arrogarse exclusivamente el derecho a adoptar una decisión sobre una cuestión tan crucial como la de la paz, cuyas consecuencias interesan a todos, y no sólo a un pequeño sector del pueblo serbio.

Profundamente preocupados por una posible nueva intensificación del conflicto, la devastación producida por la guerra y la pérdida de vidas humanas, instamos al pueblo serbio de Bosnia y Herzegovina a que acepte el plan de paz y siga luchando por su emancipación nacional y estatal mediante negociaciones, valiéndose de los derechos políticos y los medios incluidos en el plan de paz para Bosnia y Herzegovina.

Ciudadanos de la República Serbia,

Aceptar el plan de paz no significa abandonar la realización de los intereses y derechos nacionales y estatales vitales del pueblo serbio. Pero una decisión que ha de adoptarse sobre la paz y los intereses y derechos del pueblo serbio, sobre la base del plan propuesto en esta etapa histórica, puede llevarse a cabo de manera más fructífera mediante negociaciones en condiciones de paz.

Creemos que conocen nuestra solidaridad fraternal y nuestros grandes sacrificios. Aun en este momento estamos de parte de ustedes, ya que la paz es el interés vital del pueblo serbio de Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro y de la totalidad de los pueblos serbio y montenegrino. Sólo en la paz pueden realizarse los intereses vitales e históricos. Ahora, cuando se vislumbra la paz y se han alcanzado los objetivos esenciales de nuestra lucha, no podemos entender que pongan en peligro los intereses de la República Federativa de Yugoslavia y de todo el pueblo serbio rechazando el plan de paz.

Los objetivos de la lucha por realizar esos intereses vitales no se cuestionan ni siquiera hoy, si no la opción de proseguir esta lucha en paz, de conservar la libertad, la igualdad y todo lo que se ha logrado, principalmente para proteger al pueblo. Si en este momento el nombre de la paz es el plan de paz ofrecido con los auspicios de la comunidad internacional, entonces debe elegirse la paz y aceptarse el plan de paz propuesto. Esa opción es una expresión de los intereses unificados de los pueblos de Serbia y Montenegro y, por lo tanto, los diputados de los pueblos y todos los ciudadanos de la República de Serbia deberían adoptar esa decisión.